



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 133 - 2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 17 FEB. 2011

VISTO: El Memorandum Nº 100-2011/GOB.REG.HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, prevé que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 21° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales establece que el Presidente Regional tiene la atribución de nombrar y cesar a los funcionarios de confianza; en tal sentido, conforme a las atribuciones establecidas por la Ley y a fin de garantizar una adecuada gestión técnica administrativa en la Gerencia Regional de Infraestructura, se realiza las acciones a que se contrae la parte resolutive, teniendo en consideración los documentos de gestión institucional vigentes;

Estando a lo dispuesto;

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley Nº 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Ing. **BRAULIO ROMEL ESTRADA MIRAVAL**, en el cargo de confianza de Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 023-2011/GOB.REG.-HVCA/PR, de fecha 06 de enero del 2011, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, el Encargo de Puesto, del Ing. **BRAULIO ROMEL ESTRADA MIRAVAL**, en el cargo de Gerente de la Gerencia Regional de Infraestructura, efectuada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 106-2011/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 01 de febrero del 2011.

ARTICULO 3°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ing. **BRAULIO ROMEL ESTRADA MIRAVAL**, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Huancavelica, con los derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

ARTICULO 4°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución en lo referente a la contraprestación económica será afectado al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público creado por Decreto Ley Nº 25650, conforme a los Lineamientos y normas correspondientes.

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional *No. 133 -2011/GOB.REG-HVCA/PR*

Huancavelica, 17 FEB. 2011

Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
PRESIDENCIA
Maciste A. Diaz Abad
Maciste A. Diaz Abad
PRESIDENTE REGIONAL